



CONVENIO Nº 2022-PONCV-000493

“Comunidades pesqueras y agrícolas salvadoreñas protagonistas de su desarrollo socio-económico, sostenible e inclusivo, resilientes en SAN”

Términos de referencia para la consultoría
Análisis de la situación de violencia ejercida contra mujeres pescadoras artesanales y acuícolas con énfasis en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Localización: El Salvador

Tipo de contrato: Servicios técnicos externos

Duración del contrato: 16 semanas

Organización responsable: ORMUSA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.....	3
III. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO.....	6
IV. ANTECEDENTES.....	8
V. OBJETIVOS.....	11
VI. METODOLOGÍA.....	12
VII. PRODUCTOS ESPERADOS.....	13
VIII. PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES.....	14
IX. ALCANCE GEOGRÁFICO.....	14
X. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION.....	15
XI. ENTIDAD CONTRATANTE.....	16
XII. RESPONSABILIDADES DE LAS CONTRATANTES.....	16
XIII. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONAS O EQUIPO CONSULTOR.....	16
XIV. CONDICIONES Y PLAZOS DE LA CONSULTORIA.....	17
XV. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES.....	17
XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	18
XVII. RESPONSABILIDADES DE LAS CONTRATANTES.....	18
XVIII. NOTIFICACION DE RESULTADO.....	18
XIX. PLAZO LIMITE.....	18



I. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se establecen las características y condiciones del servicio de consultoría que desean contratar Asociación de Mujeres Salvadoreñas por la paz (ORMUSA) en su calidad de coordinadora de la investigación, Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador - en adelante CORDES, y la Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo – REDES, para la elaboración del estudio “**Análisis de la situación de violencia ejercida contra mujeres pescadoras artesanales y acuícolas con énfasis en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**”, en el marco del Convenio “COMUNIDADES PESQUERAS Y AGRÍCOLAS SALVADOREÑAS PROTAGONISTAS DE SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO, RESILIENTES EN SAN”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo -AECID, en su convocatoria de subvenciones de 2022, número de expediente 2022/PCONV/000493.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz - ORMUSA es una organización feminista, con más de 37 años de experiencia en trabajo nacional y comunitario. Trabaja desde 2006 en los municipios de San Pedro, San Antonio Masahuat y Zacatecoluca. Acompañará los procesos para el fomento de la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisión y contará con la participación de grupos organizados de mujeres de base, que acompañarán desde las comunidades el fortalecimiento organizativo de las mujeres productoras. Acompañará los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Se incluye el trabajo con el Observatorio de Justicia Ambiental y Género. Liderará la estrategia para el abordaje de los derechos culturales y los imaginarios colectivos. Asegurará la integración del enfoque de género de manera transversal, reflejando las necesidades e intereses estratégicos de género en los procesos de incidencia, propuestas de política pública, procesos productivos, medioambientales, campañas comunicacionales, y en el fortalecimiento de CONFESPESCA. Las tres han participado en la identificación de problemáticas y necesidades, oportunidades de abordaje, y diseño final de la intervención.

Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador - CORDES cuenta con más de 30 años de experiencia en procesos de organización comunitaria y desarrollo socioeconómico con enfoque de DH, género y sostenibilidad medioambiental orientados la seguridad y soberanía alimentaria y la participación activa de las comunidades en sus procesos de desarrollo. Trabaja junto a ACPP desde el año 2007 con la implementación de 3 planes para el desarrollo del sector pesquero en la zona de



intervención. Su rol principal será el de acompañamiento al sector pesquero organizado y a las comunidades costero- marinas. Liderará los procesos para la valoración de los productos pesqueros y su vinculación con la SAN, para el aumento del consumo; acompañará la elaboración de propuestas de política pública relacionadas con el sector, y el acompañamiento en la diversificación, innovación e incremento de la cadena de valor de los productos pesqueros. Tiene amplia experiencia en planes de manejo medioambiental, y en la gestión integral de riesgos a través del desarrollo de sistemas de alerta temprana, inclusive para SAN. Liderará el monitoreo de indicadores y la estrategia para el abordaje de la SAN; las actividades de conservación de especies, y campañas de limpieza de basuras marinas. Será el responsable del acompañamiento y coordinación con CENDEPESCA/AMP y ALN.

Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo - REDES es socia de NESI y de ACPP. Apoya a actores locales en procesos socioeconómicos para la transformación social. Plantea un trabajo de fortalecimiento de capacidades organizativas, incidencia y apoyo a procesos integrales participativos, solidarios y justos desde un enfoque de equidad de género. Tiene programas de desarrollo local y créditos que facilitan el acceso para el desarrollo de microempresas y la generación de empleo. Es reconocida por procesos para la seguridad y soberanía alimentaria, y el fomento de la economía circular y agricultura orgánica. Ha testado el modelo de ECAS como un modelo formativo y productivo, autosostenible. Liderará la estrategia para el aumento del consumo de productos pesqueros en los municipios del interior; y la diversificación de la producción agropecuaria. Tiene amplia experiencia en prevención y gestión de riesgos, y forma parte de la MPGR. Será la encargada de coordinarse con las Alcaldías de los 2 municipios del interior.

Como parte del Convenio, son parte de las entidades participantes dos organizaciones de cooperación internacional al desarrollo, socias de la presente intervención, y co-solicitantes ante la AECID:

Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP) es una ONGD sin ánimo de lucro, laica, independiente de cualquier opción partidista, defensora de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica y que, desde su nacimiento en 1990, apuesta firmemente por el pacifismo, la tolerancia y el diálogo. Como organización de carácter no sectorial, que tiene como prioridad fundamental fortalecer la sociedad civil de los países empobrecidos en los que está presente. Esto implica que los desarrollos sectoriales pueden ser diferentes en cada país y que se diseñan de forma conjunta con nuestras organizaciones socias. La actividad de ACPP siempre se realizará en consorcio en todas las fases del proyecto con una o varias organizaciones representativas de la sociedad civil en la que actuamos, y siempre procurando que esta organización salga reforzada al final de nuestra actuación.



El resultado son perfiles de trabajo diferenciados por países, si bien compartiendo principios y enfoques básicos:

- ❖ Enfoque basado en derechos humanos.
- ❖ Enfoque de género, GED.
- ❖ Mitigación del cambio climático.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil.
- ❖ Apuesta por lo público y colectivo.
- ❖ Apuesta por el diálogo y la cultura de Paz.

ACPP comenzó el trabajo en El Salvador en el año 1995 y desde ese momento se han implementado más de 200 proyectos, siempre orientados a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos del país prestando especial atención a la población rural, contando para ello con numerosos socios.

Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna (NESI) se fundó en 1989 con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de la Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. La equidad de género, expresada en empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y la eliminación de las violencias contra ellas es uno de ejes de trabajo de la organización y su prioridad se expresa en el Plan Estratégico y el Plan Pro-Equidad de Género vigentes.

Nuestra MISIÓN es la erradicación de la pobreza y las desigualdades con una mirada feminista, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como, la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de La Tierra tomen el control de su propia vida. Nuestra VISIÓN nace del valor de la fraternidad entre las mujeres y los hombres de La Tierra y trabajamos en lo local con una mirada global y feminista. Nuestro MODELO de cooperación: fortalece a las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) de los países donde trabajamos; extiende la Fraternidad, la Igualdad y la Libertad; y se sustenta en los valores del feminismo y el laicismo, los Derechos Humanos y la Justicia y la Ciudadanía Universal. En nuestras iniciativas, implementamos un desarrollo social sostenible protegiendo el medioambiente y los ecosistemas.



III. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

A través del presente convenio se busca promover el desarrollo sostenible e inclusivo de las comunidades rurales, aumentando su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional. Con énfasis en sector pesquero y acuícola artesanal por ser el sector productivo primario más invisibilizado, con gran potencialidad por el valor nutricional de los productos hidrobiológicos, y la gran extensión territorial marítima de El Salvador.

Se plantean 4OE con trabajo transversal de fortalecimiento de CONFESPESCA para la sostenibilidad, como entidad organizativa de tercer nivel.

- ❖ OE1. Aumentada la valoración social y modernización del sector de la pesca y acuicultura artesanal de El Salvador promoviendo el consumo de productos hidrobiológicos saludables y la regulación sectorial, para la mejora de su aporte a la SAN.

Se parte de la falta de reconocimiento social e institucional sobre la potencialidad del sector y la falta de consumo de productos hidrobiológicos. Para ello, se plantean estrategias para aumentar el conocimiento de los valores nutricionales y posibilidades de impacto en los índices de SAN. Este objetivo se articula en torno a tres resultados: I) Disminuir la inseguridad alimentaria de grupos vulnerables, fortaleciendo una dieta equilibrada y variada a través de la incorporación de alimentos hidrobiológicos. Esta línea de trabajo se aborda, desde un enfoque de rescate cultural de prácticas culinarias para fomentar el consumo; la generación de espacios de intercambio comercial y otras alianzas, entre distintos territorios, sectores productivos e instituciones; y una estrategia de entrega de vouchers para compra de productos hidrobiológicos. II) Se fortalecerá a CONFESPESCA generando información contrastada como insumo para la incidencia, y la elaboración de propuestas de mejora a políticas públicas para la promoción, ordenamiento y regulación del sector, así como su desarrollo profesional, para la reducción de su vulnerabilidad social; III) Así como un componente de fortalecimiento interno para la Confederación en torno a sus capacidades y estructura para la incidencia y comunicación. Se fortalecerá asimismo el enfoque de género de CONFESPESCA visibilizando las necesidades e intereses estratégicos de género (relación con OE4). IV) Se incluye trabajo con TO para mejorar las capacidades y herramientas de gestión pública que permitan aprovechar las potencialidades del sector y reducir las vulnerabilidades sociales del mismo.

- ❖ OE2 Mejorado el acceso y la disponibilidad de alimentos a través del fortalecimiento de la cadena de



valor de la pesca, la acuicultura y la producción agropecuaria.

I) Se apoyará la diversificación, innovación, y generación de valor agregado en los productos hidrobiológicos, mediante acciones de economía circular y solidaria. En este sentido, se busca la mejora de los medios de vida, y la autonomía económica, con énfasis en mujeres y juventudes. Para ello se incluyen estrategias de apoyo formativo, la entrega de capital semilla, y la generación de alianzas entre productoras/es, instituciones públicas y empresa privada. II) Se abordará la disponibilidad de alimentos agrícolas y pecuarios diversificados, saludables y ecológicos como estrategia de SAN, fortaleciendo la producción agrícola y cosecha de agua, III) El Salvador es parte del corredor seco centroamericano (enfoque de gestión de riesgos). Con CONFESPESCA se mejorarán estrategias de gestión económica y comercial, constituyéndose referente para el asesoramiento en el sector. Las problemáticas están fuertemente relacionadas con el medio ambiente, las prácticas productivas, contaminación y basuras, etc.

- ❖ OE3 Aumentada la resiliencia de las comunidades rurales por medio de estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático para la protección de sus medios de vida y la reducción de su vulnerabilidad.

Para ello, I) se mantendrá una estrategia que busca mejorar la generación de información, para la sensibilización ambiental, así como el diseño e implementación de planes de acción de cara a la protección medioambiental y de los medios de vida de las comunidades rurales, desde un enfoque de gestión de riesgos; II) Se trabajará la resiliencia comunitaria a través de la implementación de buenas prácticas ambientales y la protección de especies y ecosistemas, desde un enfoque de protección de medios de vida y gestión de riesgos; III) Y el fortalecimiento de las capacidades organizaciones y comunitarias para el monitoreo y vigilancia ambiental, la incidencia y la sensibilización; IV) Así como la generación o mejora de herramientas de entidades públicas, academia y gobiernos locales, para la protección ambiental de zonas costero marinas.

CONFESPESCA participará en espacios de diálogo, pero el énfasis organizativo se abordará con juventudes, identificadas como actor con grandes potencialidades. Las brechas de género limitan el desarrollo integral del sector.

- ❖ OE4 Mejoradas las condiciones de participación social, política y cultural de las mujeres pescadoras y agricultoras para la reducción de las desigualdades y brechas de género que inciden en la SAN
- Se trabajará para el abordaje de las desigualdades y brechas de género, buscando la generación de elementos que permitan una participación de calidad por parte de las mujeres en estructuras de decisión



sectorial (CONFESPESCA y Federaciones) y en espacios con TO, para el abordaje de las necesidades e intereses estratégicos. Para ello, I) se buscará incrementar la presencia de mujeres en los espacios de participación y toma de decisión y la calidad de su participación, como un elemento de promoción de la igualdad de género, Es necesario que se reconozca y valore el aporte de las mujeres rurales, abordando un trabajo específico en torno a los imaginarios individuales, comunitarios y sociales, sobre el rol de las mujeres rurales y su aporte a la SAN en El Salvador, y III) Se introduce un eje innovador, el derecho a la cultura (acceso y participación) como elemento esencial para el desarrollo de las mujeres rurales individual y colectivo, que impacta directamente en su desarrollo político y económico.

IV. ANTECEDENTES

IV.1. Contexto de la problemática del Convenio

El Salvador cuenta con una población aproximada de 6.704.864 personas, de las cuales el 52.9% son mujeres, el 51.4% es menor de 30 años; y un 38.3% de la población habita en el área rural. PROGRESAN-SICA II prevé que alrededor de 900 mil salvadoreñas/os se encontrarán en inseguridad alimentaria aguda en 2022. Este aumento de la pobreza en El Salvador, fuertemente impactado por la pandemia, afecta especialmente a colectivos vulnerabilizados como aquellos que habitan en el rural (pesquero y agrícola), y tiene impactos diferenciados en las mujeres. Para el 2020 hubo una contracción estimada de un -8.6% del PIB, y un aumento de la pobreza en un 7.4%, (+478.000 personas). Según la EHPM 2018, 24.903 personas (9% mujeres) se dedican o viven de la pesca y acuicultura. El MAG, por su parte, amplía la cifra a 34.919 al incluir la venta minorista, actividad en la que la presencia de mujeres es más significativa.

La falta de reconocimiento institucional y social del sector pesquero y acuícola es notable. La pesca no está reconocida en el Código de Trabajo, empujando a informalidad de la economía y por tanto carece de protección social (Seguridad Social, jubilación, invalidez, etc.). Es un sector, a su vez, carente de marcos normativos que regulen la actividad económica y productiva, pese a que los productos asociados a pesca equivalen al 2,7% del PIB agrícola. El limitado consumo nacional y la falta de reconocimiento de valores nutricionales a su vez tienen un fuerte impacto en los índices de inseguridad alimentaria. El consumo promedio por persona/año en 2014 fue de 8,62 kg (15 Kg. recomendados por FAO). Además, se identificar malas prácticas en la preparación de alimentos.



La pesca cuenta con una baja diversificación e innovación, es un sector poco tecnificado y con limitantes en la comercialización. Se identifican cuellos de botella en la cadena de valor y la falta de infraestructura para cadena del frío, limitantes en la compra de insumos, descapitalización de cooperativas y grupos de productoras/es, necesidad de cadenas de comercialización fuertes, y falta de capacidad para añadir valor agregado.

La producción agrícola, pesquera y el turismo dependen de la biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas. El sector pesquero es susceptible al cambio climático por temporales, alteración de ciclos biológicos de especies, desaparición de ecosistemas y contaminación. El Salvador mantiene una biodiversidad significativa, ecosistemas y especies y recursos genéticos relevantes, pero enfrenta amenazas como reducción, deterioro y fragmentación de hábitats, y sobreexplotación de recursos. En la Bahía de Jiquilisco (55 km de costa y 22.912 has. de manglar) desarrollan sus actividades 13 mil pescadores/as, y captura 5 veces más CO2 que las selvas tropicales y amortiguan contra tormentas tropicales. Controlan gases de efecto invernadero y mantienen la temperatura global. Sin embargo, El Salvador ha perdido un 60% de manglares entre 1950 y 2011.

Además, se identifican múltiples brechas de género entorno a la participación política y económica, y la falta de reconocimiento de la mujer en el sector. El bajo promedio de ingresos por puestos de menor remuneración en la cadena productiva, y el tiempo dedicado a las tareas de cuidado, tienen especiales impactos en la SAN de las mujeres. Asimismo, se identifican otras brechas, como las relacionadas con un menor acceso a la educación formal y técnica, y una alta tasa de embarazo de niñas y adolescentes (+25%).

IV.2. Breve contexto de la violencia contra las mujeres en El Salvador

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista que desde hace treinta y siete años trabaja en la búsqueda de la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la investigación, la incidencia política y el desarrollo local.

A lo largo de las últimas tres décadas, ORMUSA ha trabajado con muchas organizaciones, locales, nacionales e internacionales para promover y exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales de mujeres, principalmente de aquellas que viven en condiciones de exclusión y pobreza.



ORMUSA promueve cambios culturales y normas sociales de género inclusivas por medio de procesos educativos, investigativos, de sensibilización e incidencia que se desarrollan con diferentes grupos poblacionales y entidades públicas en coordinación con otros actores que participan en espacios de articulación, tanto intersectorial como de sociedad civil, para celebrar la diversidad y promover nuevos imaginarios colectivos que respeten el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de toda la población, con énfasis en mujeres, adolescentes y juventudes. Es por ello que, en el marco del trabajo conjunto con la Agencia de Cooperación española AECID, busca analizar la situación de violencia ejercida contra las mujeres en las comunidades del proyecto, con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Así, entre enero de 2014 y junio de 2018, la FGR registró 949 casos de feminicidio, de los cuales 507 fueron llevados a juzgados, obteniendo sentencias para 144 de estos en el mismo periodo (ISDEMU, 2018). Adicionalmente, la Fiscalía judicializó 185 de los 371 casos de feminicidio reportados entre enero de 2018 y junio de 2020. En el mismo periodo, se dictó sentencia en 94 de los casos de feminicidios que se reportaron (ISDEMU, 2019 y 2020).

De acuerdo con el MJSP (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), los casos de feminicidio judicializados por la FGR entre 2015 y junio de 2022 resultaron en sentencias absolutorias para 103 imputados y sentencias condenatorias para 246 imputados. En este periodo, se reportó un total de 1 mil 299 feminicidios (ver Gráfica 1). En otras palabras: solamente el 18.9% de los autores de feminicidio han sido condenados.

A nivel nacional, la tasa de muertes violentas presenta una disminución significativa a partir de 2019, pasando de 17.3 muertes violentas por 100,000 mujeres en 2015 a 6.8 en 2019 y 3.9 en 2020 y 2021. En 2022, las autoridades no han brindando los datos desagregados por sexo, por tal razón no es posible calcular la tasa de feminicidios y muertes violentas de mujeres.

De acuerdo al Informe anual 2022, del Observatorio de violencia contra las mujeres de ORMUSA, “en cuanto a la violencia sexual, el “Informe semestral de hechos de violencia contra las mujeres” del MJSP, registró en los primeros 6 meses de 2022, 2,997 casos de mujeres víctimas de violencia sexual, 116 reportes menos respecto a los 3,113 casos de mujeres que denunciaron en el mismo período de 2021, mostrando una reducción de 3.7%).¹

¹ <https://infosegura.org/wp-content/uploads/2023/02/OP-SLV-2022-ESP.pdf>



No obstante, es necesario leer este dato al tener el informe anual 2022, ya que durante 2021, se reportaron 6,554 víctimas de violencia sexual en todo el país. El 91.5 % de las víctimas de los hechos de violencia sexual fueron mujeres, sumando 5,995.

Durante 2021, el promedio mensual de denuncias por hechos de violencia sexual fue de 508. Esto representa un incremento del 20.7 % en relación con el promedio mensual de 2020 (421)”.

La violencia basada en género atraviesa la vida de las mujeres en el curso de vida e impactar el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

V. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Contar con un estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres pesqueras y acuícolas que sirva de base para la formulación de planes de igualdad y equidad que contribuyan a aumentar la participación de las mujeres en espacios de decisiones en condiciones de igualdad.

Objetivos Específicos

- Identificar factores estructurales y culturales que posibilitan, desencadenan o reproducen la violencia contra las mujeres que se dedican al sector pesquero y acuícola artesanal en el curso de vida y sus afectaciones en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Identificar e interpretar los elementos misóginos y sus intersecciones que contribuyen a normalizar o justificar la violencia con énfasis en la violencia sexual contra las mujeres y que limitan el ejercicio de sus derechos, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos en el curso de vida y en los diferentes ámbitos de socialización: la familia, la comunidad, entornos educativos, laborales y los medios de comunicación o nuevos entornos de victimización como el digital o cibernético.
- Documentar la situación de violencia contra las mujeres productoras pescadoras artesanales y acuícolas, y generar recomendaciones que puedan ser retomadas por gobiernos locales y otros actores en la zona del proyecto.
- Identificar los alcances del tejido social y participación de las mujeres en los espacios de decisiones en las federaciones y confederaciones pesqueras y acuícolas artesanales de la zona.



VI. METODODOLOGÍA

La metodología propuesta debe proporcionar un marco sólido para investigar la violencia de género en comunidades pesqueras y acuícolas con un enfoque en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres, feminista y de Derechos Humanos tomando en cuenta métodos de análisis cualitativo y cuantitativos que puedan identificar y comprender la naturaleza y las formas de violencia ejercida contra mujeres pescadoras y acuícolas.

Tomar en cuenta la realización de entrevistas a personas informantes claves, grupos focales, encuestas a grupos priorizados por el consorcio que puedan dar la información para evaluar el impacto de esta violencia en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres afectadas para posteriormente la investigación pueda ser un documento para la formulación de planes de igualdad y equidad que contribuyan a aumentar la participación de las mujeres espacios de decisiones en condiciones de igualdad.

Se recomienda:

- Identificar estudios previos y literatura relevante sobre violencia de género en comunidades pesqueras y acuícolas.
- Examinar investigaciones relacionadas con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres en contextos similares.
- Selección de la población objetivo: identificar comunidades pesqueras y acuícolas pertinentes y determinar criterios de inclusión.
- Elección de métodos de recopilación de datos, como entrevistas semiestructuradas, encuestas para el desarrollo de grupos focales.
- Desarrollo de cuestionarios y guiones de entrevistas centrados en la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos.
- Considerar los aspectos éticos en el proceso de investigación, incluyendo la necesidad de contar con el consentimiento informado de las personas participantes.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS:

La persona consultora o equipo consultor deberá entregar a ORMUSA, los siguientes productos:



PRODUCTO 1: Plan de trabajo de la consultoría que incluya la definición metodológica, técnicas, herramientas, definición de unidades de análisis y muestras a intervenir para la obtención de información y la planificación del proceso de recopilación, análisis y sistematización adecuadas.

Para la recopilación de la información podrá apoyarse en las organizaciones contraparte de los proyectos.

PRODUCTO 2:

- a. Desarrollo de fase de gabinete, incluyendo coordinación con organizaciones del consorcio, recopilación y análisis documental
- b. Desarrollo de fase de trabajo de campo, incluyendo la metodología definida; grupos focales, entrevistas y aplicación de encuesta con mujeres pescadoras artesanales y acuícolas de las comunidades de intervención del proyecto.
- c. Un primer borrador del documento en formato de Word, tipo de letra Arial, con tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, numeración de páginas, referencias en inserción de citas en APA y deberá incluir al menos los siguientes apartados.
 - a) Portada, índice, Presentación e introducción
 - b) Diseño metodológico
 - c) Marco referencial, conceptual y normativo.
 - d) Panorama general de la VCM en los territorios de intervención, incluyendo los siguientes apartados:
 - Identificar factores estructurales y culturales que posibilitan, desencadenan o reproducen la discriminación y violencia contra las mujeres en el curso de vida y sus afectaciones en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
 - Identificar e interpretar los elementos misóginos que contribuyen a normalizar o justificar la violencia sexual contra las mujeres y que limitan el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos en los principales ámbitos de socialización: la familia, la comunidad, entornos educativos, laborales y los medios de comunicación o nuevos entornos de victimización como el digital o cibernético.
 - Documentar datos estadísticos o información en los municipios de intervención que posibilite un análisis y la visibilidad de esta problemática como una urgencia a trabajar por los gobiernos locales.



- e) Análisis de datos de encuesta y otras técnicas aplicadas.
- f) Conclusiones y recomendaciones.
- g) Referencias bibliográficas.

PRODUCTO 3.

- 3.1. Producto final subsanando observaciones del equipo de seguimiento de la consultoría
- 3.2. Preparación y presentación de los resultados del estudio con públicos definidos por el equipo de seguimiento de la consultoría.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Se hará una discusión del documento con el equipo designado, después de la cual la consultoría tendrá un tiempo para subsanar y presentar un documento final en versión escrita y digital, junto a todos los respaldos.

VIII. ALCANCE GEOGRÁFICO

Los espacios económicos y organizativos a los que pertenece la población destinataria y beneficiaria de la presente investigación, esto es, las mujeres pescadoras y acuicultoras económicas seleccionadas pertenecen a los siguientes departamentos y municipios:

- ❖ La Paz: San Pedro Masahuat, San Antonio Masahuat, Santiago Nonualco, Zacatecoluca y San Luis la Herradura.
- ❖ San Vicente: Tecoluca

IX. PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVE

Para el desarrollo de la consultoría y elaboración de los productos esperados, se deberá contar con la participación, entre otros, de:



- ❖ CORDES
- ❖ ORMUSA
- ❖ ACPP
- ❖ Mujeres organizadas en espacios organizativos y económicos del sector pesquero y acuícola artesanal.
- ❖ Instituciones públicas con competencia en materias relacionadas.
- ❖ Otras instituciones privadas con experiencias de desarrollo similares.

X. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la realización de esta consultoría se busca una persona profesional o equipo de profesionales que reúna los siguientes requisitos:

- Profesional de Ciencias y Humanidades, Ciencias jurídicas o de la salud o afines, con experiencia y formación en DS y DR, en la facilitación de procesos de sensibilización y formación con personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Dominio conceptual sobre las temáticas a desarrollar
- Experiencia comprobada en la metodología de investigación social con enfoque de género.
- Experiencia en la redacción de documentos académicos.
- Experiencia y trayectoria en el ámbito de la justicia de género, antropología, sociología aplicada al análisis de la violencia contra las mujeres o intervención o atención de la violencia por motivos de género:
- Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación social con enfoque de género, inclusión y DSDR.
- Conocimiento y aplicación del lenguaje inclusivo y no sexista.
- Competencias para trabajar en equipo y recibir recomendaciones o sugerencias.
- Puntualidad en la entrega de productos.
- Excelente redacción y síntesis.



XI. ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad firmante del contrato será la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz -ORMUSA.

XII. RESPONSABILIDADES DE LAS CONTRATANTES

Las responsabilidades de la entidad contratante, que quedarán detalladas en el contrato que se firme para la formalización del proceso de selección, serán entre otras:

- ❖ Elaborar y firmar contrato de la presente consultoría en base a los criterios y requisitos establecidos en los presentes TDR.
- ❖ Brindar apoyo y acompañamiento a la empresa o equipo de profesionales contratados para la ejecución de la consultoría, y monitorear avances y problemas en la ejecución de las mismas.
- ❖ Facilitar la información o documentación de apoyo para el desarrollo de la consultoría.
- ❖ Gestionar los espacios de consulta con participantes de la intervención.
- ❖ Validar el cumplimiento de entrega y calidad esperada de los productos esperados.
- ❖ Pagar el presente servicio de consultoría en los plazos establecidos.
- ❖ Asegurar la correcta aplicación del Plan de Comunicación y Visibilidad del convenio, así como la aplicación correcta de la identidad gráfica de la AECID y las organizaciones socias.

XIII. RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR

Las responsabilidades de la entidad contratada, que quedarán detalladas en el contrato que se firme para la formalización del proceso de selección, serán entre otras:

- ❖ Presentar plan de trabajo y cronograma para su contratación.
- ❖ Presentar el diseño metodológico para las reuniones de consulta y validación de la información.
- ❖ Desarrollar un proceso de consulta participativo con las organizaciones socias del Convenio, así como con las iniciativas beneficiarias y otros actores que se identifiquen durante la implementación de la consultoría.
- ❖ Movilizarse por cuenta propia a los lugares de consulta.



- ❖ Tener una línea de comunicación fluida con las personas responsables que se determinen por parte del consorcio de organizaciones que implementan el Convenio en el que se enmarca la presente consultoría.
- ❖ Presentar las propuestas de los distintos productos para su revisión y validación por el consorcio del Convenio, así como los informes de avance y propuestas de producto, en base a los plazos establecidos en el cronograma de trabajo acordado.
- ❖ Presentar los productos finales indicados en los TDR.
- ❖ Mantener bajo estricta confidencialidad todos los datos de carácter personal y otras informaciones derivadas de los procesos investigativos y de consulta que se realicen para la implementación de la presente consultoría.
- ❖ Registro como persona Jurídica y emisión de facturas en base a la normativa legal salvadoreña

XIV. CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo de esta consultoría es de 16 semanas calendario partir de la firma del contrato.

Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

XV. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley, pudiendo ser pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 35% contra entrega del producto 1 y la firma del contrato.
- Segundo desembolso del 35 % contra entrega de productos 2
- Tercer desembolso del 30 % con entrega de producto 3 y documento final a satisfacción.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa o equipo consultor garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que tenga acceso en la ejecución de esta consultoría, incluyendo la referida a datos personales de las y los participantes. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o



divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.

Todos los materiales producidos son propiedad exclusiva de la AECID y las organizaciones socias del convenio Manos que Alimentan: ACPP, Solidaridad Internacional, ORMUSA, CORDES y REDES.

XVII. ENTREGAS DE DOCUMENTACIÓN

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional/es responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón 7ª Calle Poniente Bis, Casa N° 5265, San Salvador o de manera electrónica a: ormusa@ormusa.org y elsalvador@acpp.com

XVIII. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.

XIX. PLAZO LÍMITE:

El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia, hasta el **miércoles 4 de octubre de 2023** a las 5:00 p.m. en físico y 06:00 p.m. de forma digital.

Elaboro: **Programa DSDR**

Revisó y aprobó: **Jeannette Urquilla/Clara Lizarbe**